

INFORME DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO

BOLETÍN INFORMATIVO DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DEL AÑO 2023

Desde el Proceso Gestión de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario – PGIVCS- de la Secretaría Departamental de Salud del Cauca, se comparte los valores promedios del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua–IRCA- de la vigilancia rutinaria realizada a la calidad del agua suministrada a la población caucana, en el periodo comprendido entre 1 enero 2023 y 31 de diciembre del 2023. Lo anterior, en cumplimiento del Decreto 1575 de 2007¹ y de la Resolución 2115 de 2007².

Tabla No. 1. Clasificación del nivel de riesgo en salud según el IRCA por muestra y el IRCA mensual y acciones que deben adelantarse

Clasificación IRCA (%)	Nivel de Riesgo	IRCA mensual (Acciones para mejora de la calidad)
80.1 - 100	INVIABLE SANITARIAMENTE	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores y entidades del orden nacional.
35.1 - 80	ALTO	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos
14.1 - 35	MEDIO	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 - 14	BAJO	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento.
0 - 5	SIN RIESGO	Agua apta para consumo humano. Continuar la vigilancia.

Fuente: Resolución 2115 de 2007 (artículo 15)

En este periodo, se reportaron al Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), 442 muestras procesadas y 38 municipios del departamento vigilados. A continuación, en tabla No. 2 se muestra el promedio IRCA de los municipios vigilados por parte del PGIVCS.

¹ Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano

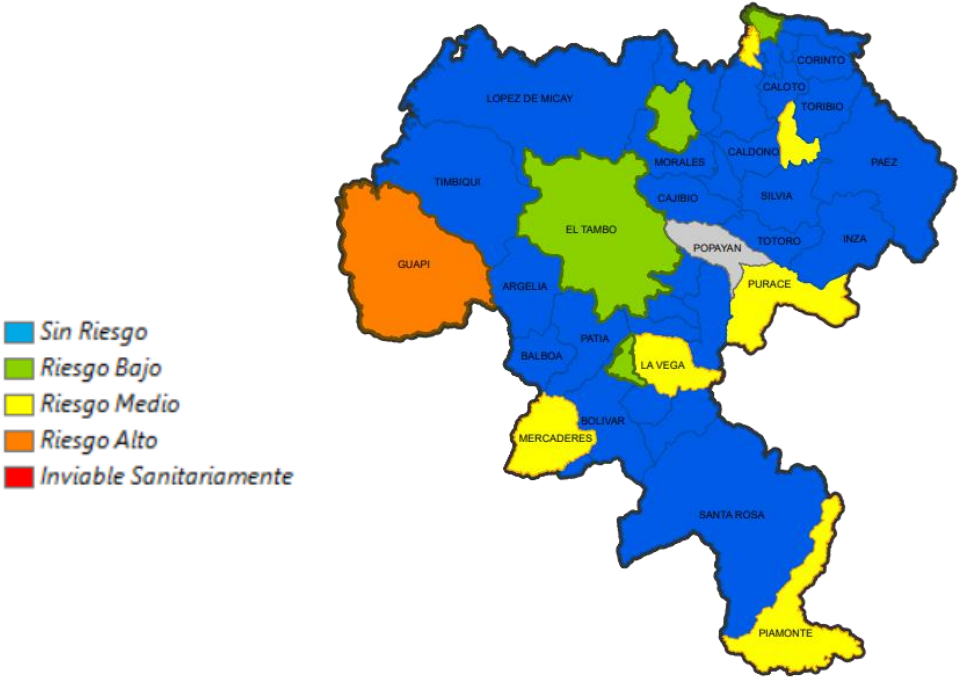
² Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano

Tabla No. 2. Promedio IRCA correspondiente al Año 2023.

Nombre Municipio	Nivel de Riesgo	Nombre Municipio	Nivel de Riesgo
ALMAGUER	Sin Riesgo	PADILLA	Sin Riesgo
ARGELIA	Sin Riesgo	PÁEZ	Sin Riesgo
BALBOA	Sin Riesgo	PATIA	Sin Riesgo
BOLIVAR	Sin Riesgo	PIAMONTE	Riesgo Medio
BUENOS AIRES	Sin Riesgo	PIENDAMÓ	Sin Riesgo
CALDONO	Sin Riesgo	PUERTO TEJADA	Riesgo Bajo
CALOTO	Sin Riesgo	PURACÉ	Riesgo Medio
CORINTO	Sin Riesgo	ROSAS	Sin Riesgo
EL TAMBO	Riesgo Bajo	SAN SEBASTIÁN	Sin Riesgo
FLORENCIA	Sin Riesgo	SANTA ROSA	Sin Riesgo
GUACHENÉ	Sin Riesgo	SANTANDER DE QUILICHAO	Sin Riesgo
GUAPI	Riesgo Alto	SILVIA	Sin Riesgo
INZÁ	Sin Riesgo	SOTARÁ	Sin Riesgo
JAMBALÓ	Riesgo Medio	SUAREZ	Riesgo Bajo
LA SIERRA	Sin Riesgo	SUCRE	Riesgo Bajo
LA VEGA	Riesgo Medio	TIMBIO	Sin Riesgo
MERCADERES	Riesgo Medio	TORIBIO	Sin Riesgo
MIRANDA	Sin Riesgo	TOTORÓ	Sin Riesgo
MORALES	Sin Riesgo	VILLA RICA	Riesgo Medio

Fuente: SIVICAP 2024.

A continuación, en figura No. 1 se muestra gráficamente el promedio IRCA de los Acueductos Municipales vigilados en el año 2023.



Aprobación: Ing. Oscar Fabián Artunduaga Cuellar - Profesional Universitario Proceso Gestión IVCS
Apoyo en la proyección: Ing. María Camila Mogollón Proceso Gestión IVCS.